



P A T E N T E
D E 288329
I N V E N C I Ó N

a favor de Don Alberto CASALS BARNOLA, don José HERNANDEZ GANGA y don Lorenzo TERÉS CUCÓ, todos ellos de nacionalidad española, residentes en Barcelona, calle Varsovia, 69 71, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS PERSIANAS ENROLLABLES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos introducidos en las persianas enrollables, con los que se consiguen resultados altamente eficientes, muy superiores a los de las persianas usuales del indicado tipo.

5. Como ya es sabido, las persianas enrollables conocidas adolecen con mucha frecuencia del inconveniente de que los movimientos de sus elementos articulados no tienen lugar de manera correcta, ya que dichos elementos se encaflan, dificultando la perfecta apertura y cierre de las persianas en cuestión y llegando incluso a impedir las. La causa
- 10.



288329

de ello es, en ocasiones, la extrema complejidad de las piezas integrantes de la persiana, lo que, por otra parte, encarece su precio. En otros casos, el mal funcionamiento de estas persianas viene determinado, no por complicación de sus piezas, sino por excesiva simplicidad de las mismas, circunstancias ésta que es también motivo de averías.

- 5.
- Los referidos problemas, hasta la fecha sin respuesta acertada, quedan solucionados de manera definitiva con los presentes perfeccionamientos según los cuales, cada uno de los elementos articulados está formado por una tira laminar doblada y unida tubularmente y de sección alargada vertical, hallándose encajada inamoviblemente en el interior de esta pieza tubular un ánima tubular de refuerzo, estando estas dos piezas dotadas de unas aberturas alineadas verticalmente en sus dos bordes, para el paso de cadenas cuyos eslabones articulados tienen forma de gancho de ramas desiguales, con un orificio de articulación en su extremo mayor, en tanto que la rama menor actúa de tope con la abertura superior de la tablilla o bien rodea a un travesaño que cruza dicha abertura y es de longitud adecuada para permitir el movimiento de separación de las tablillas. En el primer caso la citada abertura tiene la anchura justa para el paso de la pletina que forma del gancho y el extremo de éste viene a apoyarse contra el borde de la referida abertura.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.

El ánima está compuesta por dos láminas de ramas menores situadas en los extremos superior e inferior de su sección, estando acopladas dichas láminas entre si



288329

por dos aristas de aquella diagonalmente opuestas por el plano que comprende las aberturas, y presentando la rama menor inferior una ventana de sección adecuada para el paso de la cadena, y la superior dos rendijas adyacentes que forman la mencionada abertura con travesaño.

5.

En otros casos, el acoplamiento de las dos láminas en L constitutivas del alma se realiza mediante ensamble de pestañas y entalladuras, estas últimas conformadas en las ramas menores del alma, y, las pestañas, previstas en los bordes opuestos a tales ramas, en cuyas pestañas se forma las ventanas para el paso de las cadenas, siendo las superiores de menor longitud que la profundidad de las escotaduras respectivas a fin de formar con ellas las aberturas provistas de travesaño.

10.

Con el fin de evitar la deformación de alma, en sus extremos laterales están encajadas y fijadas sendas tiras laminares dobladas en U.

15.

Los eslabones de las cadenas tienen una conformación funcionalmente perfecta, estando determinados por tiras laminares que comprenden un tramo plano provisto de una abertura, cuyo tramo se prolonga según una porción doblada en U a modo de gancho.

20.

El eslabón inferior de las cadenas se halla vinculada una laminita recortada en T dispuesta invertida y cuyas alas topan con los bordes de la abertura inferior del elemento articulado terminal de la persiana para evitar que las cadenas escapen de esta última.

25.

Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejem-

288329

6 MA



plo no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarla a la práctica.

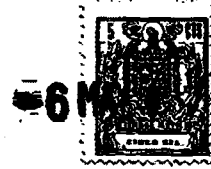
En dichos dibujos: La figura 1 es una vista en perspectiva que muestra, separadamente las piezas integrantes de una persiana enrollable constituida de conformidad con los perfeccionamientos actuales; la figura 2 es una sección alzada de la persiana, que demuestra el movimiento de sus elementos; la figura 3 es una vista similar que representa los elementos de la misma persiana en posición de cierre, y las figuras 4 y 5 son vistas equivalentes en una variante de realización.

Los presentes perfeccionamientos en las persianas enrollables determinan la constitución de los elementos articulados o tablillas de las mismas según unas piezas tubulares -1- determinadas por tiras laminares convenientemente dobladas, que se unen mediante el engrapado de sus bordes, el cual se obtiene merced a una aleta -2- conformada longitudinalmente en uno de dichos bordes y encajada en una ranura correspondiente formada por doblado del otro borde -3-.

La pieza -1- se perfila, lateralmente según unas estriás longitudinales -4-, e inferiormente, conformando tal pieza -1- según una canal entrante -5- en mediacaña. En la parte opuesta a esta canal, la propia pieza se dobla de manera que, gracias al antedicho engrapado, queda formada una canal sobresaliente -6-.

En el interior de la referida pieza tubular -1- se encaja y fija debidamente un alma, asimismo tubular que

288329



puede ser monopieza, aunque, preferiblemente, se compone de dos láminas en L (fig. 1 a 3) o en U (Fig. 4 y 5). En el primer caso, las ramas mayores -7- y -8- ocupan los laterales de dicha alma, en tanto que sus ramas menora -9- y -10- se sitúan, respectivamente, en los extremos superior e inferior del alma en cuestión. En el segundo, las dos láminas son iguales y simétricas, uniéndose por el plano longitudinal que comprende a las cadenas de suspensión. Las dos citadas láminas se acoplan mutuamente, a cuyo fin, en la rama -9- se practica unas entalladuras -11-, mientras que a la rama -10- se la dota de unas entalladuras similares -12- haciéndose encajar ajustadamente en tales entalladuras sendas pestañas -13- y -14- previstas en los bordes de las ramas -8- y -7-.

15. La unión de las dos láminas que forman el alma puede efectuarse asimismo de otra manera (no representada en el dibujo), según la cual las dos bordes de dichas láminas son lisos.

20. El encaje del alma en la pieza tubular -1- se lleva a cabo ventajosamente, gracias a unas estrías laterales -15- conformadas en dicha alma y en las que quedan aplicadas ajustadamente las estrías -4- de la pieza -1-.

25. En los extremos laterales del alma se disponen encajadas y fijadas adecuadamente unas piezas laminares -16- en U, que tienen por misión reforzar dicha alma e impedir su deformación.

El montaje articulado y el movimiento de los



288329

elementos constituidos por las piezas -1- y las almas mencionadas se lleva a la práctica con el auxilio de unas cadenas determinadas por unos eslabones laminares que ostentan un tramo plano -17-, que portador de una

5. abertura -18-, se prolonga según una porción -19- doblada en gancho de sección en U. Las cadenas en cuestión se combinan con las piezas -1- y sus almas, disponiendo los citados eslabones a través de unas aberturas -20- y -21- practicadas en las piezas -1-, y a través de unas perforaciones -22- y -23- y de un espacio -24- que queda entre la pestaña -13- y la entalladura -11-.

10.

En el caso de las figuras 4 y 5 los ganchos presentan una inflexión central y sus extremos libres se apoyan, al levantar la persiana, en los bordes de las aberturas superiores del alma.

15.

Al eslabón inferior de las cadenas se enlaza una laminita -25-, poseedora, para ello, de una abertura -26-. Esta laminita está recortada en forma de T, que se dispone invertida, de manera que sus alas topan en los bordes de la abertura -21- de la pieza -1-, con lo que se evita que las cadenas escapen de los elementos articulados, que quedan retenidos a los eslabones como es claramente visible en las figuras -2- y -3-, las que, además muestran por comparación de las mismas los movimientos de todos los elementos integrantes de la persiana durante su funcionamiento.

20.

25.

Serán independientes del objeto de la invención los detalles y características accesorias empleadas en su



288329

puesta en práctica, y, en general todo cuanto no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

5. 1. Perfeccionamientos en las persianas enrollables, caracterizados esencialmente por el hecho de que cada uno de sus elementos articulados comprende una tira laminar doblada tubularmente y de sección alargada vertical estando encajada inamoviblemente en el interior de esta
10. pieza tubular un alma de refuerzo asimismo tubular, hallándose estas dos piezas dotadas de unas aberturas alineadas verticalmente en sus dos bordes para el paso de cadenas cuyos eslabones articulados tienen forma de gancho de ramas desiguales, con un orificio de articulación en su extremo mayor, en tanto que la rama menor actúan de tope con
15. la abertura superior de la tablilla y es de longitud adecuada para permitir el movimiento de separación de las tablillas sin desacoplarse del citado travesaño.
20. 2. Perfeccionamientos en las persianas enrollables, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de disponer la rama menor del gancho rodeando a un travesaño que cruza la abertura superior del alma y su extremo libre es de longitud suficiente para permitir la separación

288329



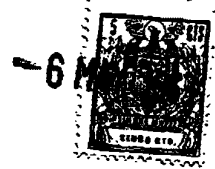
de las tablillas sin desacoplarse del travesaño.

3. Perfeccionamientos en las persianas enrollables, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de formar la abertura superior del alma con la anchura justa para el paso de la pletina que forma el gancho, apoyándose el extremo libre del mismo contra el borde de dicha abertura al enrollar la persiana.
- 5.

4. Perfeccionamientos en las persianas enrollables, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados esencialmente por el hecho de que el alma está compuesta por dos láminas en L de ramas menores situadas en los extremos superior e inferior del alma, estando acopladas dichas láminas entre si por dos aristas de aquella diagonalmente opuestas y presentando la rama menor inferior una ventana de sección adecuada para el paso de la cadena y la superior dos rendijas adyacentes que forman la mencionada abertura con travesaño.
- 10.
- 15.

5. Perfeccionamientos en las persianas enrollables, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados esencialmente por el hecho de realizar la unión de las piezas en U que forman el alma por el plano longitudinal que pasa por las cadenas, formando las aberturas de paso para las mismas, mediante escotaduras enfrentadas, practicadas en los bordes de dichas piezas.
- 20.

6. Perfeccionamientos en las persianas enrollables, de acuerdo con las reivindicaciones 1, 4 y 5 caracterizados esencialmente por el hecho de que el acoplamiento de las dos láminas se realiza mediante ensamble
- 25.



288329

de pestañas y entalladuras, estas últimas conformadas en las ramas menores del alma y, las pestañas, previstas en los bordes opuestos a tales ramas, en cuyas pestañas se forma las ventanas para el paso de la cadenas, siendo las superiores de menor longitud que la profundidad de las escotaduras respectivas a fin de formar con ellas las aberturas previstas de travesaño:

5.

10.

15.

20.

25.

7. Perfeccionamientos en las persianas enrollables, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados esencialmente por el hecho de que en los extremos laterales del alma van encajadas y fijadas unas tiras laminares dobladas en U, que obran de refuerzo y evitan la deformación de dicha alma.

8. Perfeccionamientos en las persianas enrollables, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados esencialmente por el hecho de que los eslabones de las cadenas están constituidos por tiras laminares que comprenden un tramo provisto de una abertura cuyo tramo se prolonga según una porción doblada en gancho de sección en U.

9. Perfeccionamientos en las persianas enrollables, de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 8, caracterizados esencialmente por el hecho de que el eslabón inferior de las cadenas se halla vinculada una laminita recortada en T dispuesta invertida y cuyas alas topan en los bordes de la abertura inferior del elemento articulado dispuesto al final de la persiana, evitando dichas alas de l a T que las cadenas escapen del conjunto de los elementos articulados.

10. Perfeccionamientos en las persianas enro-



llables.

288329

La presente memoria descriptiva consta de diez
hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 6 de mayo de 1963

Alberto CASALS BARNOLA
José HERNÁNDEZ GANGA
Lorenzo TERÉS CUCÓ

p.a.



D. ALBERTO CASALS BARNOLA
D. JOSÉ HERNÁNDEZ GANGA
D. LORENZO TERÉS CUÑO

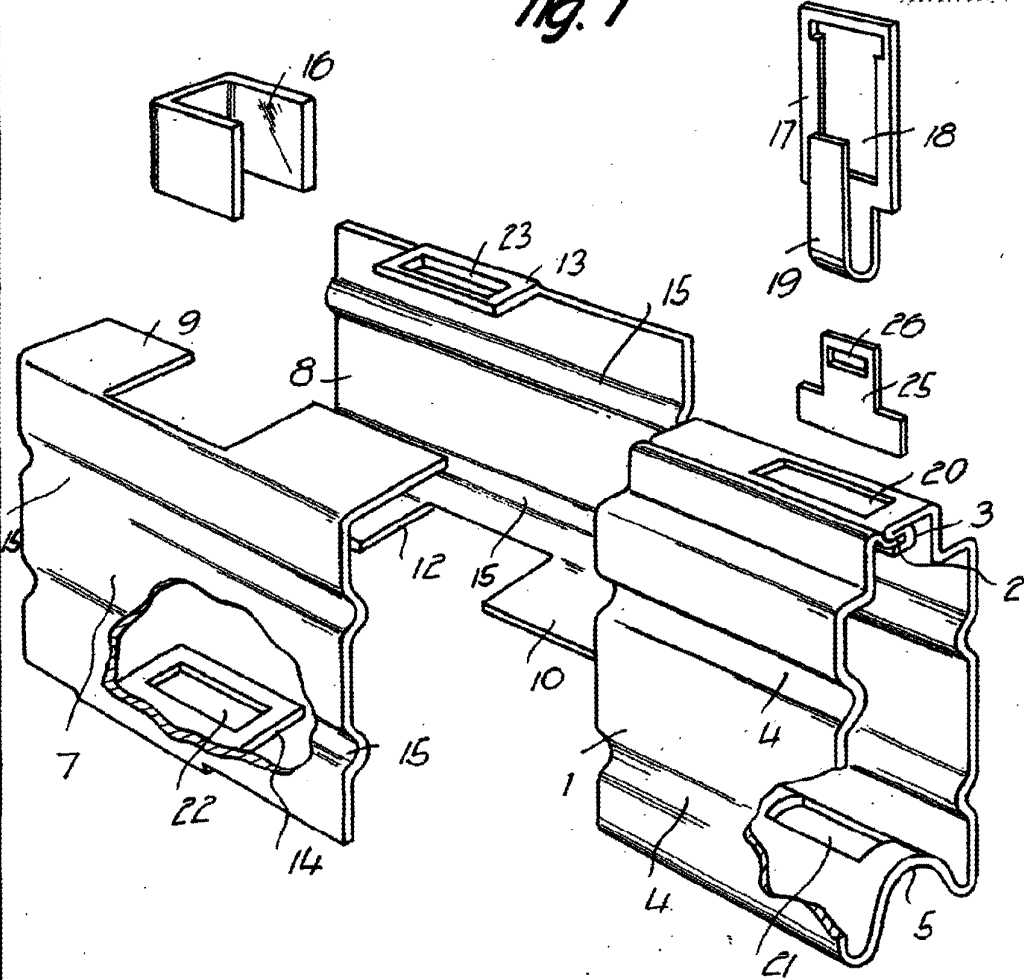
Tres hojas
hoja n.º 1

288329

28 MAY 1963



Fig. 1

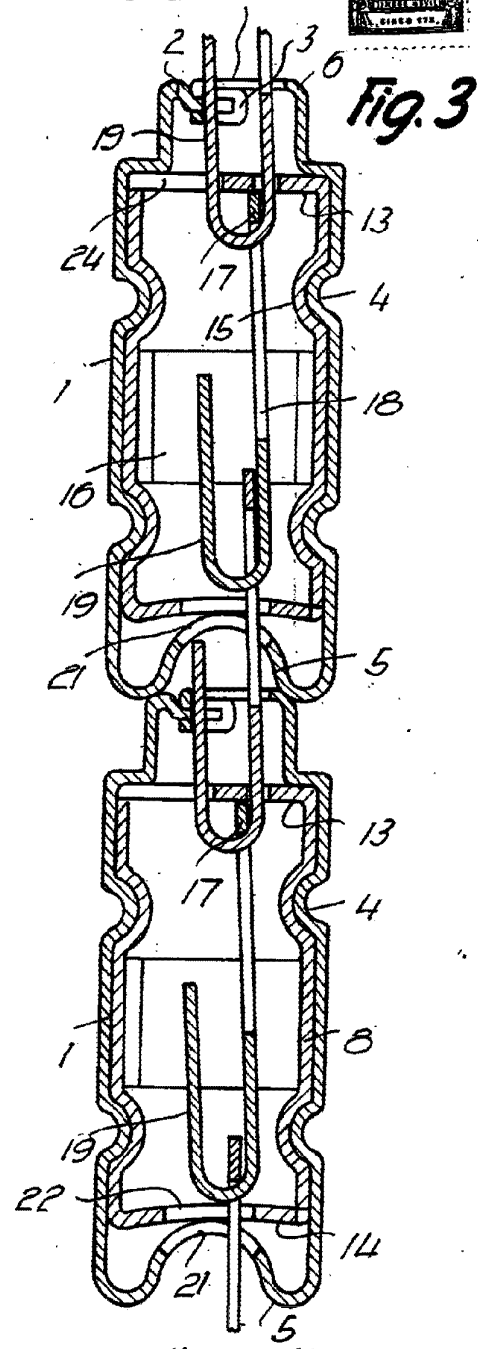
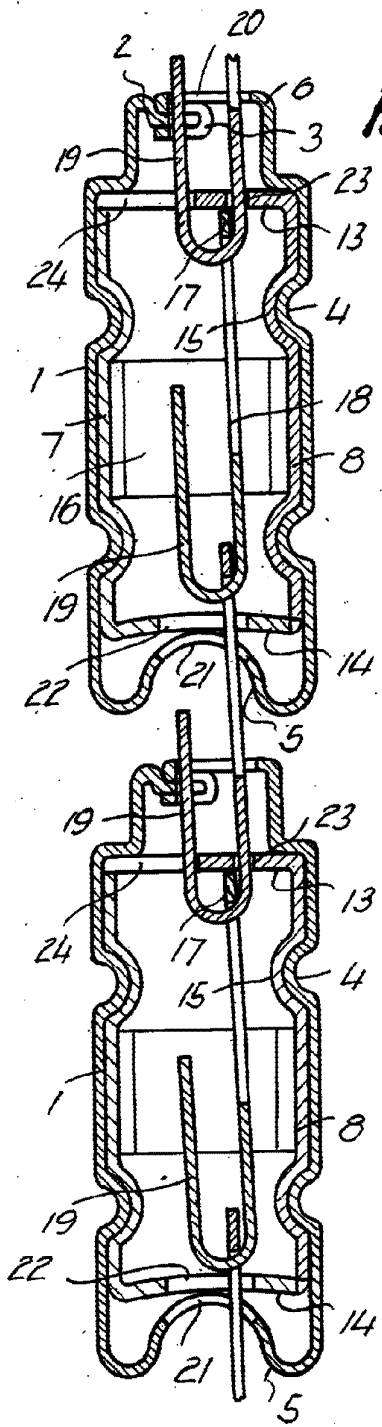


Barcelona, 6 Mayo 1963
Alberto Casals Barnola
José Hernández Ganga
Lorenzo Terés Cuño
p.a.

D. ALBERTO CASALS BARNOLA
D. JOSÉ HERNÁNDEZ GANGA
D. LORENZO TERÉS CUCO

Tres hojas
hoja n.º 2

288329 26 MAY 1963

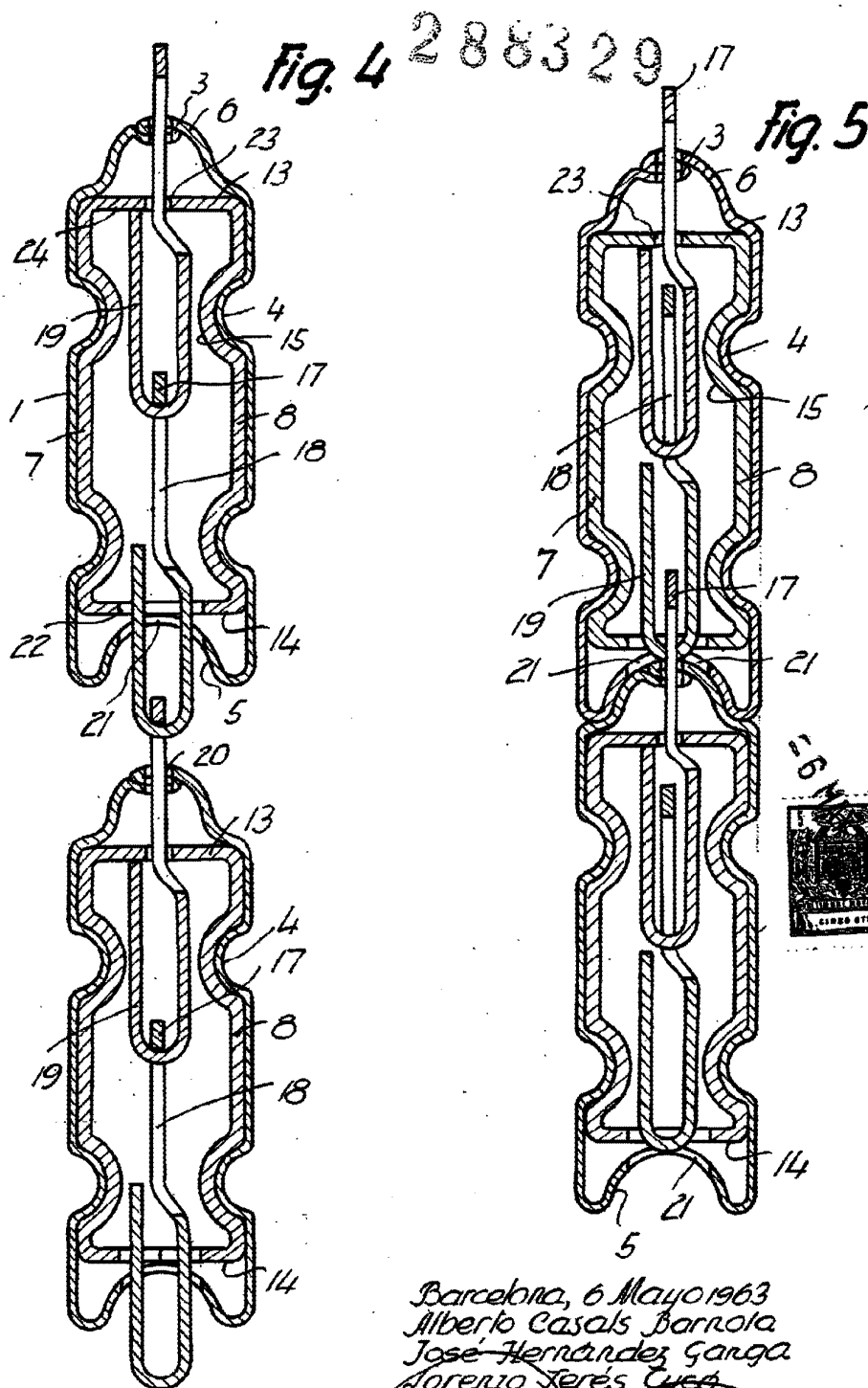


Barcelona, 6 Mayo 1963
Alberto Casals Barnola
José Hernández Ganga
Lorenzo Terés Cucco
p.a.

9944

D. ALBERTO CASALS BARNOLA
D. JOSÉ HERNÁNDEZ GANGA
D. LORENZO TERES CUCCO

Tres hojas
hoja n.º 3



Barcelona, 6 Mayo 1963
Alberto Casals Barnola
José Hernández Ganga
Lorenzo Teres Cucco

p.a.
[Handwritten signature]

7766

